



Expte. **C-105-16 CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Repudiar enérgicamente el ataque contra el local del Partido Nuevo Encuentro de Pergamino.-

VISTO:

El ataque vandálico sufrido por el Partido Nuevo Encuentro de Pergamino que produjo la rotura del vidrio frontal de su local partidario, y

CONSIDERANDO:

Que todo ataque a quienes defienden ideas que proponen el bien común, en una sociedad democrática, debe ser repudiado, esclarecido y sancionado en el marco de la ley, pues los partidos políticos son instituciones fundamentales de nuestro sistema democrático, como bien lo establece nuestra Constitución Nacional en su "Art. 38.- *Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.....*"

Que, en la madrugada del día 9 de septiembre, próximo pasado, el local de Nuevo Encuentro recibió el impacto de un bulón metálico que rompió su vidrio frontal, siendo este un claro mensaje mafioso de quienes no toleran las ideas ajenas, ni respetan la democracia, comportándose como cobardes amparados por la oscuridad.

Que el día 30 de agosto de 2016, éste Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad sobre tablas la *Resolución N° 255 /16* por la cual repudiamos los ataques recibidos por la gobernadora y el presidente de la nación y que en sus fundamentos establecía "***Que, queda en evidencia que hacer lo correcto significa incomodar a quienes estaban cómodos con la trampa y con las mentiras.....Que, no podemos permitir que existan estos tipos de intimidaciones en plena democracia***", de lo que se entiende claramente que cualquier amenaza o intimidación recibida por el accionar político es producto de la intolerancia y el autoritarismo.

Que este ataque no es un hecho aislado, es una muestra más de la violencia de época que estamos viviendo en la Argentina desde hace ocho meses, alentada por la violencia discursiva amplificadas por los medios hegemónicos.

Que como comunidad democrática, Pergamino no puede permanecer impávido cuando se producen ataques intimidatorios contra quienes militan ideas para el bien común de nuestra sociedad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N°1: Repudiar enérgicamente el ataque recibido en el local del Partido -----Nuevo Encuentro de nuestra ciudad en la madrugada del 9 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO N°2: Brindar nuestro total apoyo y solidaridad frente estos intentos de -----amedrentamientos.-

ARTICULO N°3: Remitir copia de la presente a:

- a) Cámara de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-

b) Sra. Gobernadora, Sr. Ministro de Seguridad y Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

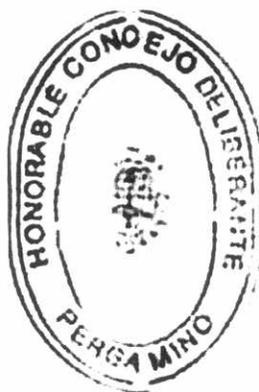
ARTICULO N°4: Enviar copias de la presente a todos los Concejos Deliberante de la -----Provincia de Buenos Aires y solicitar su adhesión a la presente Resolución.-

ARTÍCULO N°5: De forma.-

Pergamino, 14 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2565/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO